



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

28/10/13

SALTA, 28 OCT 2013

Res DECECO-N° 963.13

Expte. N° 6748/13

**VISTO:**

Las notas presentadas por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la compra de equipos informáticos para los Gabinetes y Red de Informática de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, dado la proximidad de finalización del año, los bienes solicitados por el Ing. Soto López a fs. 1 del expediente de referencia, para ser ubicados en el Gabinete "D" de Informática de esta Facultad, con el fin de actualizar los equipos existentes que datan desde alrededor de 2006 y lograr un mejor desarrollo de las actividades que se realizan en los mismos, tales como dictado de clases de informática, práctica de los alumnos, dictado de Cursos para Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, de la Universidad como así también de otros Organismos de la Provincia, etc.

Que a fs. 3 obra autorización para la adquisición, solamente, de lo solicitado a fs. 1 del expediente de referencia por lo que el monto estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en Decreto N° 893/12, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 6 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 3 del expediente de referencia.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 14913 en el cual expresa "... que no habiendo objeción legal alguna se debería a proceder a la realización de equipos informáticos...".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 20/13 en el marco de lo establecido en los Decretos Nros. 893/12, 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de equipos informáticos para el Gabinete "D" de Informática de esta Facultad.

**ARTICULO 2°-** APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.



*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 963.13

Expte. N° 6748/13

**ARTICULO 3°-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 05 de Noviembre de 2013 a horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4°-** DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de la Facultad.
- Cr. Diego Sibello, Secretario de As. Institucionales y Administrativo de la Facultad.
- Lic. Dionicio Corriolo, Director de Sistemas Académicos – UNSa

**ARTICULO 5°-** DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil), a las siguientes partidas presupuestaria:

A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4                      \$ 140.000,00

**ARTICULO 6°-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

Nº 9

0000

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario/As. Institucionales y Administrativas



  
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPTE. N° 6748/13

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA N° 20/13

Ejercicio: 2013

CLASE: Etapa única nacional Modalidad: sin modalidad

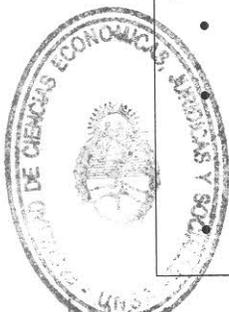
**Rubro comercial: EQUIPOS DE INFORMATICA**

**Objeto de la Contratación:** EQUIPOS DE INFORMATICA CON DESTINO A GABINETE DE INFORMATICA "D" DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa., DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- CASTAÑARES – Avda. BOLIVIA 5150-SALTA.

**Costo del Pliego : SIN COSTO**

### REQUISITOS DE LA OFERTA:

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08,30 a 13,30 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido, firma del proponente, como así también se reitera la **condición excluyente** de los datos que así sean requeridos para la cotización.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- f) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
  - Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decreto 893/12 y 1023/01.
  - **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
  - **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

- Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).
- Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.
- Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por técnicos especializados del área de informática.

#### GARANTIAS:

- a) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** En forma conjunta con la presentación de la oferta, deberán acompañar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

#### CAUSALES DE DESESTIMACION E INADMISIBILIDAD: Dcto. 893/12

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- 1) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- 2) Que estuviere escrita con lápiz.
- 3) Que careciera de la garantía exigida o no se presentaren las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares indicare.
- 4) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- 5) Que contuviere condicionamientos.
- 6) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieren debidamente salvadas.
- 7) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- 8) Que incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieres previsto como tales.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

#### DISPOSICIONES GENERALES:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

**ACTO DE APERTURA:** DIA: 05 de Noviembre de 2013 a las horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Complejo Universitario Gral. San Martín, 4400 – Salta.

**ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN:** SEGÚN LO DESCRIPTO EN EL PEDIDO DE COTIZACIÓN QUE SE ADJUNTA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN DECRETO 893/12 Y 1023/01, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN PEDIDO DE COTIZACIÓN Y PLIEGOS DE CONDICIONES ADJUNTOS.

**OBSERVACION:** COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO EN PESOS.

**ACLARATORIAS:**

- 1) Las firmas oferentes deberán indicar MARCA de los renglones cotizados y que así lo requieran, para ser considerada la oferta.
- 2) La oferta presentada deberá consignar en cada renglón el período de garantía del bien que se cotiza, en caso de corresponder, como así también la dirección del servicio de post-venta local, ubicado en la ciudad de Salta.
- 3) Para todos los productos y/o materiales solicitados se requiere la condición de 1ra. calidad y normalizados (Normas IRAM), según ítem que corresponda.
- 4) La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente (calidad, ventajas técnicas, precio, etc.) y no necesariamente en la de más bajo precio.
- 5) Para la comparación de las ofertas y adjudicación se tomará el presupuesto por renglón y a precio unitario.

**PLAZO DE ENTREGA:** según pedido de cotización

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** según pedido de cotización

**CONDICIONES DE PAGO:** según pedido de cotización

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:** DEPTO. DE COMPRAS Y PATRIMONIO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, Planta Baja, UNSa. - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- AVDA. BOLIVIA 5150- SALTA

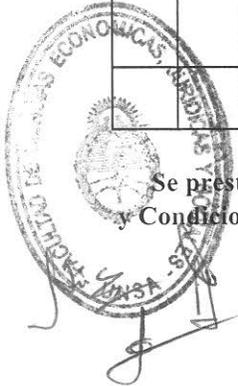
**PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA** presentar la documentación descrita en Pedido de Cotización.



Saludo a los Sres. proveedores muy atentamente

**PEDIDO DE COTIZACION**

item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	22	<p>veintidos Computadoras con las siguientes características mínimas o superior:</p> <p><b>PROCESADOR:</b> Intel® Core i3 3220 BOX</p> <p><b>MOTHERBOARD:</b> MSI/ASUS/INTEL BOX, Video integrado con salida VGA. Audio integrado. Socket de memoria DDR3: 2 (dos). Dual Channel. Puertos USB: externos: 4 (cuatro), internos: 4 (cuatro). Conectores SATA: 4 (cuatro) tipo SATA II 3Gb/s. LAN: Gigabit.</p> <p><b>MEMORIA RAM:</b> 4GB (1X4GB), 1333 Mhz, DDR3</p> <p><b>DISCO RIGIDO:</b> 500GB 7.2K RPM SATA</p> <p><b>LECTOR DE MEMORIAS.</b></p> <p><b>GABINETE:</b> Tipo: ATX. Fuente: 500W. Bahías externas libres de 5.25": 2 (dos). Bahías internas libres de 3.5": 2 (dos). Ventiladores en chasis: 2 (dos)</p> <p><b>MONITOR:</b> 18.5" MARCA SAMSUNG O SIMILAR TIPO LCD O LED.</p> <p><b>TECLADO, MOUSE Y PARLANTES.</b></p> <p><b>GARANTIA: 1 (un) año.</b> Garantía mínima del fabricante de 3 (tres) años para: Procesador, Motherboard, Memoria RAM y Monitor.</p>		
		<p><b>De carácter excluyente:</b>                      Se solicita indicar: marca y modelo para cada item según lo solicitado.                      Servicio postventa en Salta                      En todos los casos Garantía escrita                      Nota: Se aceptarán presentación de ofertas alternativas a la principal de cada renglón.</p>		
<b>TOTAL ESTIMADO</b>				



Se presta conformidad a las cláusulas que rigen el presente Pedido de Cotización y a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_